



Madrid, 23 de junio de 2025

Proceso de selección convocado por: **Resolución 452/38209/2025, de 8 de mayo.**

Forma de ingreso: **INGRESO DIRECTO (proceso 2025091), PROMOCIÓN INTERNA (proceso 2025092), PROMOCION CAMBIO DE CUERPO (proceso 2025093) y PROMOCIÓN PARA CAMBIO DE CUERPO CON CRÉDITOS SUPERADOS (proceso 2025096).**

Incorporación a: **ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD, especialidad fundamental Medicina, sin exigencia de titulación universitaria previa.**

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA PRUEBAS FÍSICAS.

Se convoca a los opositores de los procesos de selección mediante las formas de ingreso directo (2025091), promoción interna (2025092), promoción para cambio de cuerpo (2025093), y promoción para cambio de cuerpo con créditos superados (2025096), sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina para la realización de las **PRUEBAS FÍSICAS**.

Se realizarán el **25 de junio (miércoles) a las 07:00 horas**, en las instalaciones del **Centro Deportivo y Sociocultural Militar del Ejército de Tierra "La Dehesa"**, km 8.800 de la Ctra. de Extremadura, de la zona conocida como Cuatro Vientos, sito en la Avda. Arqueros nº 2, C.P. 28024, Madrid.

1. Los opositores deberán portar su DNI o documento acreditativo de identidad y **recordar su NIO**.
2. Deberán traer ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas.
3. Presentación del certificado médico oficial: De conformidad con el apartado 1.6 de la base cuarta, el certificado médico se deberá presentar antes del inicio de la primera prueba física que deban realizar los aspirantes, y en el mismo figurará "expresamente" que la persona interesada «se encuentra capacitada físicamente para la realización de pruebas de aptitud física consistentes en ejercicios de: Potencia de tren inferior, Potencia de tren superior, Velocidad (carrera de 50 metros), Resistencia (carrera de 1000 metros), Soltura acuática (50 metros) y Agilidad». Además, deberá haberse expedido dentro de los treinta días anteriores a la fecha de inicio de las pruebas físicas. Se deberá aportar uno de los dos modelos de «certificado médico oficial» que figuran en el Apéndice 6.
4. Los aspirantes menores de edad deberá aportar una autorización paterna/tutorial para realizar las pruebas de aptitud psicofísica según modelo recogido en el apéndice 8 de la convocatoria.
6. En la pestaña Instrucciones pruebas físicas del siguiente enlace: [Proceso de selección oficiales y suboficiales - Reclutamiento](#) pueden encontrar las recomendaciones para realizar las pruebas.
5. No se permite la entrada de acompañantes al recinto durante la realización de las pruebas.

El Secretario del Órgano de Selección